



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 MAYO 2008

RES. H. N° 428-08

Expte. N° 20.009/08; 20.010/08 y 20.011/08

VISTO:

Las Res. N° 016-SRT-08; 017-SRT-08 y 018-SRT-08, por las cuales se da por aprobados los Módulos del Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dichas carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobados los Módulos que en cada caso se indican, y que corresponden al Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a estudiantes de las mencionadas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	EXPTE. N°	ASIGNATURA	CARRERA
016-SRT-2008	20.009/08	PSICOPEDAGOGIA DE LA ALFABETIZACION	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION
017-SRT-2008	20.010/08	PSICOPEDAGOGIA DE LA ALFABETIZACION	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION
018-SRT-2008	20.011/08	DIVERSAS MATERIAS	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos de la citada Sede, Dirección de Control Curricular, a los interesados y elévese una copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.

Lucia del Valle Fernandez
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Angela Aguilar
 Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
 VICEDECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.